

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

Rectificación de Bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la selección de una plaza de Educador/a Social en ejecución de la Oferta extraordinaria de empleo público correspondiente al año 2022, para la estabilización del empleo temporal.

Habiendo sido aprobadas el 04.04.2024, por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Socuéllamos, Bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la selección de una plaza de Educador/a Social en ejecución de la Oferta extraordinaria de empleo público correspondiente al año 2022, para la estabilización del empleo temporal, publicadas en el BOP número 70, de fecha 10.04.2024, la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11.04.2024, aprueba la siguiente modificación:

Donde dice:

e) Poseer la titulación exigida o cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

Debe decir:

e) Estar en posesión o en condición de obtener antes de que termine el plazo de presentación de instancias, el título de Grado Universitario o Diplomado en Educación Social u otra titulación universitaria de Licenciado, Grado Universitario o Diplomado siempre que se cuente con la habilitación de un Colegio Oficial/Profesional de Educadores Sociales.

Eliminar el párrafo:

“Esta bolsa deroga expresamente, cualquier bolsa anterior de Administrativo de Recaudación hasta ahora vigente”.

Anuncio número 1281